

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

159**BRUNETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 25 de diciembre de 2010 hasta el día 2 de enero de 2011, ambos inclusive.

Atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 25 de diciembre de 2010 hasta el día 2 de enero de 2011, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en la segunda teniente de alcalde, doña Cristina Gil Guerra.

Segundo.—Notificar el presente decreto a la interesada.

En Brunete, a 15 de diciembre de 2010.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/47.358/10)